



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Secretaría.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Intendente Militar de esa región D. Enrique Labrador de la Fuente, al comandante de Intendencia D. Rafael Escribano Germán, actualmente destinado en la sexta Comandancia del referido Cuerpo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

#### Dirección general de Instrucción y Administración.

##### Sección de Infantería

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente de Infantería (E. R.) D. Manuel Ortega Soto, de la Melhal-la Jalifiana de Melilla, 2, continúe en la situación de "Al servicio del Protectorado", por haber sido destinado según real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Dirección general de Marrue-

cos y Colonias), fecha 29 del mes próximo pasado, a las Intervenciones Militares de Melilla, como oficial informador.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al coronel de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento y reserva Murcia núm. 17, D. José García Aldave y Mancebo, como mejora de antigüedad en cruz de la citada Orden, la de 15 de abril de 1911; en placa, la de 19 de enero de 1921, y en pensión de placa, la de 29 de junio de 1928, en vez de las que le fueron señaladas con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San

Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en el batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, D. José del Rey Riverón, la cruz de la citada Orden, con la antigüedad de 23 de agosto de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en la circunscripción de reserva de Antequera núm. 19, D. Faustino González Matalobos, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 23 de noviembre de 1929, debiendo cesar en el percibo de la pensión de la cruz, por fin del citado mes, con arreglo a los artículos 13 y 24 del reglamento de la Orden y tercero de la real orden de 8 de julio de 1918 (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder

al comandante de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Vizcaya núm. 32, D. Guillermo Vizcaíno Sagasetta, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 23 de noviembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería, con destino en el regimino Palma núm. 61, D. Miguel Caldentey Gralla, la cruz de la citada Orden, con la antigüedad de 15 de enero de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (E. R.) D. José Domenech Sánchez, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Valladolid núm. 36, como mejora de antigüedad en cruz de la citada Orden, la de 9 de agosto de 1918, y en la pensión de cruz, la de 30 de noviembre de 1923, en lugar de las que le fueron señaladas con anterioridad.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al capitán de Infantería (escala reserva), retirado en Cádiz, D. Fran-

cisco Jarillo Barranco, como mejora de antigüedad en cruz de la citada Orden, la de 21 de septiembre de 1915 y en pensión de cruz, la de 25 de julio de 1922, concediéndole al propio tiempo la placa con antigüedad de 28 de junio de 1929, y no habiendo perfeccionado sus derechos para obtener la pensión de placa por haber pasado a situación de retirado, procede concederle la mencionada pensión de cruz, con la antigüedad de 25 de julio de 1922, debiendo empezar a percibirla a partir de primero de noviembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

## RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del mes actual, del coronel de Infantería, con destino en el regimiento de Tenerife núm. 64, D. Antonio Alonso Muñoz, abonándosele el haber mensual de 900 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de marzo próximo, la zona de reclutamiento y reserva de Málaga núm. 11, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

## Sección de Caballería y Cría Caballar

## DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 31 de diciembre de 1929 (D. O. núm. 1 del corriente año), para proveer una vacante (de capitán de Caballería (E. A.) en el Depósito de sementales de la primera zona pecuaria (Alcalá de Henares), el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo, Arma y escala D. José Azpeitia Ji-

meno, con destino en el regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22.º de Caballería.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

## Sección de Artillería

## DESTINOS

Sermo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 20 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 284), para cubrir una vacante de coronel o teniente coronel en la Fábrica de pólvoras y explosivos, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al coronel de Artillería D. Miguel Hernáinz González, con destino en la Pirotecnia militar de Sevilla.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 31 de enero de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los cornetas y soldados de Artillería que figuran en la siguiente relación, que principia con Vicente García Sola y termina con Antonio García Carretero, pasen destinados, en vacantes de plantilla, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, al que se incorporarán con urgencia, causando el alta y baja correspondiente en la revista de Comisario del presente mes.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército, lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 4 de febrero de 1930.

El Director general,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general del Ejército.

## RELACION QUE SE CITA

Corneta, Vicente García Sola, de la Comandancia de Artillería de Melilla. Otro, Enrique Gabala Maza, de la misma.

Corneta, Martín Cazorla García de la Comandancia de Artillería de Melilla.

Soldado, Galo Vallejo Machuca, de la misma.

Otro, Juan Martínez Villoria, de la misma.

Otro Antonio Piqueras Martín, de la Comandancia de Artillería del Rif.

Otro, Mariano Gila Jiménez, de la misma.

Otro, Savio Aguas Alcoz, de la misma.

Otro, José Pove Aguilar, de la misma.

Otro, Antonio García Carretero, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

Madrid 4 de febrero de 1930.—Goded.

#### DISPOSICIONES

de la Secretaría y Direcciones generales de este Ministerio y de las Dependencias Centrales.

Dirección general de Instrucción y Administración.

Caballería y Cría Caballar

GANADO DE DESECHO

Circular. Excmo. Sr.: Próxima la fecha en que debe darse de desecho el

ganado caballar y mular en todas las Armas, Cuerpos e Institutos del Ejército, incluso las Fuerzas Regulares Indígenas de Marruecos, con arreglo a lo que dispone la real orden circular de 25 de junio de 1919 (C. L. número 250), los primeros jefes que manden unidad independiente donde existe ganado de plantilla, remitirán a este Centro, precisamente dentro del mes actual, duplicadas propuestas del ganado de los suyos respectivos que, por padecer enfermedades incurables no contagiosas y hallarse inútiles para el servicio, deban ser vendidos en pública subasta y si no tienen ninguno que proponer, lo manifestarán de oficio.

Las propuestas de las yeguas se harán por separado de las de los caballos y ganado mular figurando en todas ellas los semovientes, por orden de mayor a menor grado de inutilidad; es decir, que se encabezarán con las más graves y terminarán con las más leves; pero en todos los casos deben fijarse muy detenidamente los jefes de la Unidad, en no incluir en ellas ganado joven a no ser que su incurabilidad esté plenamente probada y su inutilidad sea acentuadísima.

A la vez tendrá en cuenta, que el total de bajas por muerte y vendidos de desecho desde el primero de enero del año anterior más los que se hayan concedido en propiedad a individuos

de tropa de la Guardia Civil, desde dicha fecha, y los que se propongan para desecho no rebasen, a ser posible, las tres cuartas partes del noveno de los efectivos del ganado caballar del Arma de Caballería, las tres cuartas partes del doceavo de cualquier otra Arma o Cuerpo, las tres cuartas partes del décimo de los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros y las tres cuartas partes del dieciséisavo del ganado mular de todas las Armas y Cuerpos. referente al Ejército de la Península y respecto al Ejército de Africa las tres cuartas partes del séptimo del todo el ganado caballar y mular de las Fuerzas Indígenas y las tres cuartas partes del doceavo del ganado mular de las demás fuerzas de Marruecos, en armonía con lo consignado en el Presupuesto vigente y como único medio de que esta sección pueda atender a las necesidades del Ejército con las cantidades señaladas para este fin.

Las unidades cuyo ganado sufra alguna epizootia remitirán como las demás las propuestas de desecho, pero no se efectuará la subasta aunque sea aprobada hasta que desaparezca dicha epizootia.

Dios guarde a V. E. muchos años  
Madrid 4 de enero de 1930.

El Director general,  
MANUEL GODED

Excmo. señor...

## PARTE NO OFICIAL

## Cuerpo de Oficinas Militares :- Sociedad de Socorros mútuos

## Balance de fondos del cuarto trimestre de 1929

D E B E			Valores nominales del Estado — Pesetas	Metálico	
				Pesetas	Cts.
<i>Existencia en fin de septiembre de 1929</i> .....			255.000	25.115	29
Recibido por cuotas en el trimestre .....			»	18.424	78
Idem por los intereses de los valores depositados en el Banco.....			»	2.040	00
<i>Suma el debe</i> .....			255.000	45.580	07
H A B E R			Pesetas	Cts.	
Pagado a los legatarios de los socios fallecidos.....			2.500	00	} 13.618 65
» D. Cristobal Gómez Bajas.....			2.500	00	
» Lázaro Serrano Pardo.....			2.500	00	
» Miguel Montoya Sierra.....			2.500	00	
» José M. <sup>a</sup> Araujo Cruces.....			2.500	00	
» José Fernández Teijeiro.....			2.500	00	
» Ramón Pérez Zabalegui (anticipo).....			625	00	
Gastos de entierro del id. id. D. Gregorio Salcedo Benito..			268	00	
Gratificación al auxiliar en el trimestre.....			225	00	
Gastos de sellos en el id.....			»	65	
<i>Existencia en fin de diciembre de 1929</i> .....			255.000	31.961	42
DETALLE DE LA EXISTENCIA					
En valores nominales del Estado.....			255.000	»	»
En cuenta corriente en el Banco de España .....			»	30.795	52
En metálico en Depositaria .....			»	1.165	90
<b>TOTAL IGUAL</b> .....			255.000	31.961	42

## ALTA Y BAJA DE SOCIOS.....

Componían la Sociedad en fin de septiembre 1929..... 981

Altas .....

Suman .....

Bajas por fallecimiento .....

Idem por falta de pago.....

Quedan en fin de diciembre de 1929..... 974

Madrid 31 de diciembre de 1929.—El Contador, *Fernando Quircecos*. El Depositario, *Martín Hernández*. V.º B.º: El Presidente, *Carlos Ismer*

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO GEOGRAFICO e HISTORICO DEL EJERCITO